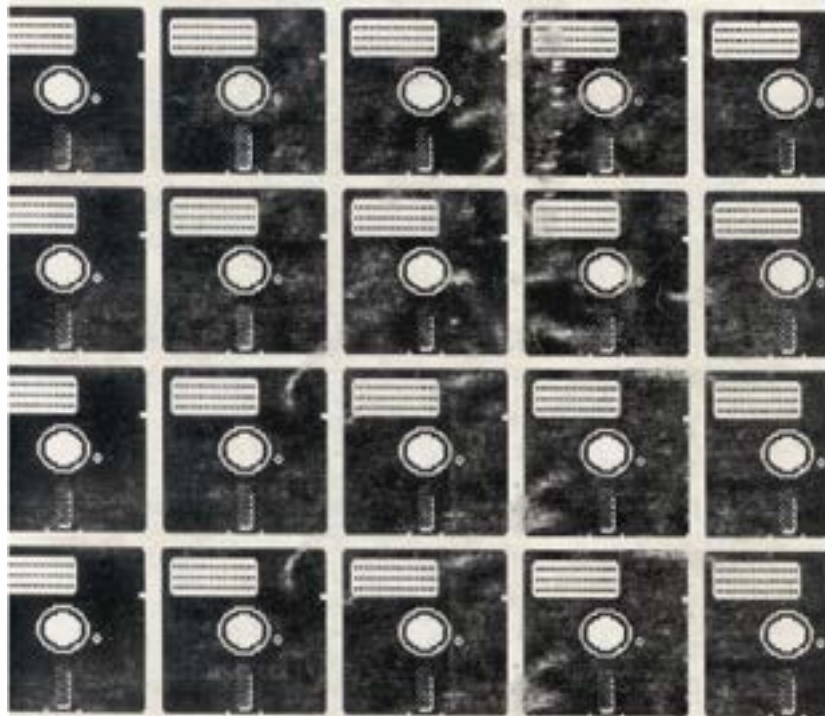


José Téllez Valdés

# LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA  
DE LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN**

-

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**  
✓ Serie 6: Estudios doctrinales, núm. 124

---

**EDICIÓN AL CUIDADO DE MIGUEL LÓPEZ RUIZ**

JULIO TÉLLEZ VALDES

LA PROTECCIÓN JURÍDICA  
DE LOS PROGRAMAS  
DE COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO 1989

**Segunda edición: 1989**

**DR© 1989. Universidad Nacional Autónoma de México  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
Circuito Mario de la Cueva. México 04510, D.F.**

**Impreso y hecho en México**

**ISBN-968-36-1091-9**

*A mi esposa. a mi hija, a  
mis padres, a mis hermanos  
y a mis amigos...*

## PRÓLOGO

Si bien esta obra fue publicada en forma personal en 1985, el reducido número de ejemplares impresos en sistema offset (ya agotados en la actualidad) y la indudable relevancia del tema, me motivaron a realizar una actualización de la misma, fundamentalmente en la segunda parte, en los capítulos 4, 5 y 6, además de un nuevo capítulo (el 7) consagrado exclusivamente a México, así como nuevos anexos que espero resulten de interés.

Me es placentero que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comunidad a la que me honro en pertenecer, tenga a bien publicar esta segunda edición (aprovechando su vasta experiencia editorial en materia jurídica) de una manera más formal esta obra, confiando en que la misma constituya una verdadera aportación en aras del desarrollo del cada vez más importante “derecho de la informática”.

El autor

## ÍNDICE

Prólogo .....	7
Introducción .....	9

### PRIMERA PARTE

## PROBLEMÁTICA GENERAL: LA BÚSQUEDA NECESARIA DE UNA SOLUCIÓN JURÍDICA

### CAPÍTULO I

#### UN BIEN FRÁGIL

1. Dilapidación .....	19
2. Pillaje y espionaje industrial .....	21

### CAPÍTULO II

#### UNA PROTECCIÓN POR LAS VÍAS COMUNES SIN EFICACIA REAL

1. Elementos a considerar .....	25
2. Insuficiencia de la protección jurídica .....	25
A. Los métodos de criptografía .....	26
B. Los métodos de borrado interno .....	27
3. Insuficiencia de la protección del derecho clásico .....	29
A. La protección por contrato .....	30
B. La protección extracontractual .....	33
C. El derecho penal .....	33
D. La vía civil .....	35
a) La competencia desleal .....	35
b) El enriquecimiento sin causa .....	36



## CAPÍTULO III

**LA RESPUESTA: RESERVA PRIVATIVA**

1.	La propiedad industrial.....	37
	A. Los datos a considerar .....	38
	a) La marcas: definiciones y funciones.....	38
	b) Las patentes: conceptos y características.....	39
	c) Tratados internacionales .....	40
	B. Aplicación frente al problema .....	44
	a) La protección de programas por el derecho de marcas.....	44
	b) La protección de programas por el derecho de patentes.....	45
2.	La propiedad literaria y artística .....	52
	A. Los datos a considerar .....	52
	a) Dibujos y modelos: concepto y funciones.....	53
	b) Derechos de autor: concepto y funciones .....	53
	c) Los acuerdos internacionales .....	55
	B. Aplicación a realizar .....	56
	a) La protección por los dibujos y modelos .....	57
	b) La protección por los derechos de autor.....	57
3.	Un derecho sui géneris .....	65
	A. Fórmula derivada del derecho de patentes .....	65
	B. Fórmula derivada de los derechos de autor .....	66
	C. Fórmula híbrida.....	68

## SEGUNDA PARTE

**PROBLEMÁTICA VIGENTE  
LOS PAÍSES EN BÚSQUEDA DE SOLUCIONES**

## CAPÍTULO I

**LOS PAÍSES DE ECONOMÍA LIBERAL**

1.	Los Estados Unidos de América .....	75
	A. Métodos de protección derivados del derecho común..	76
	a) El derecho penal: los secretos comerciales .....	76
	b) El derecho civil: la competencia desleal .....	76

B. Métodos de reserva privativa.....	77
a) La propiedad industrial .....	77
b) La propiedad literaria y artística: los derechos de autor .....	78
2. Canadá .....	80
3. Europa Occidental .....	80
A. Finlandia.....	81
B. Dinamarca .....	81
C. Noruega.....	81
D. Suecia .....	81
E. Gran Bretaña .....	82
F. República Federal de Alemania .....	83
G. Suiza .....	84
H. Austria.....	84
I. Holanda .....	84
J. Bélgica.....	85
K. Francia .....	85
L. Italia .....	87
M. España.....	87
N. Portugal .....	88
4. Australia .....	88
5. Japón .....	90
6. Corea del Sur .....	91
7. Israel .....	92

## CAPÍTULO II

### LOS PAÍSES DE ECONOMÍA SOCIALISTA

1. Unión Soviética .....	93
2. Bulgaria .....	93
A. Consideraciones generales .....	94
B. Características de la reglamentación.....	95
3. Hungría .....	97
4. Polonia .....	98
5. República Democrática de Alemania .....	98
6. República Popular China .....	98

## CAPÍTULO III

**LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

1	Panorama comercial .....	99
2.	Panorama jurídico .....	100
3.	Situación en algunos países en desarrollo .....	103
	A. Filipinas .....	103
	B. India .....	103
	C. Taiwan.....	104
	D. Malasia .....	104
	E. Singapur .....	105
	F. Indonesia.....	105
4.	Situación en América Latina .....	105
	A. Brasil .....	106
	B. Argentina .....	108
	C. Colombia .....	108
	D. Chile .....	109

## CAPÍTULO IV

**SITUACIÓN EN MÉXICO**

1.	Aspectos técnicos y económicos .....	111
2.	Características básicas actuales de la industria de programación nacional .....	114
3.	Política informática nacional en materia de programación .....	115
	A. Acciones gubernamentales a emprender dentro de la estrategia fundamental .....	116
	B. Recomendaciones .....	118
	C. Programa de fomento para la industria de programación .....	119
4.	Legislación informática nacional en materia de programación .....	121
	A. Legislación sobre propiedad industrial.....	121
	B. Legislación sobre propiedad literaria y artística .....	125
	Consideraciones finales .....	127

## ANEXOS

Anexo 1.	Disposiciones Tipo para la Protección del Soporte Lógico .....	131
Anexo 2.	Proyecto de Tratado para la Protección de los Programas de Cómputo (OMPI) .....	135
Anexo 3.	Ley No. 85-660 del 3 de julio de 1985 relativa a los derechos de Autor y a los Derechos de Artistas-Intérpretes, de los Productores de Fonogramas y de Videogramas y de Empresas de Comunicación Audiovisual .....	139
Anexo 4.	Nouvelles Directives Européennes de l'O.E.B. Relatives aux Brevets Logiciels .....	145
Anexo 5.	Directive PCT/INT 6 .....	155
Anexo 6.	Proyecto de Tratado sobre la Protección de la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados .....	169
Anexo 7.	Ley de <i>Software</i> (Brasil) .....	175
Anexo 8.	Reglamento de la Ley Brasileña de <i>Software</i> ..	185
Anexo 9.	Acuerdo No. 114, por el que se dispone que los programas de computación podrán inscribirse en el Registro Público del Derecho de Autor .....	197
	Bibliografía .....	199
	Relación de decisiones judiciales .....	213